

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Referente a la **Licitación Pública de Origen Estatal con carácter Nacional N° EA-001-2026** convocada por el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, representado por el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, en su carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de este Instituto, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias que se presentan por parte de las personas físicas y morales que tienen el deseo de participar referente a las respectivas bases, relacionada con la **Adquisición de Servicio de Dispersión de Saldo para suministro de Combustible a través de Tarjetas Electrónicas**.

En la ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las **doce horas (12:00)** del día **primero (01) de abril del año dos mil veintiséis (2026)**, en el espacio que ocupa la Sala de Educandos del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos; ubicado en Blvd. José López Portillo No. 60, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98600; lugar, fecha y hora fijadas en la convocatoria emitida de fecha 25 de marzo del año 2026, para efectuar el Acto de **Junta de Aclaraciones** presentada en esta **Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional**, la que ha quedado identificada con el número **EA-001-2026** y con fundamento en los artículos **58, 59, 60, 63 y 67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; reunidos los Servidores Públicos, cuyos nombres, funciones, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Preside esta Junta de Aclaraciones, el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, en su carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de este Instituto, e informa que se encuentran presentes los funcionarios y servidores públicos de este Instituto, cuyos nombres, funciones, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, así mismo hace constar que por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, nos acompaña la **Lic. Diana Lisseth García Guerrero**, como representante, para vigilar el proceso; además por parte del Instituto, se encuentran presentes el **Lic. Leonardo Nápoles Vázquez**, titular del Órgano Interno del Control.

Acto seguido el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, da la bienvenida a todos los que asisten al presente acto de la **Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-001-2026** que nos ocupa, informa a los presentes que al día 31 de marzo después de las 12:00 horas, fecha y hora límite de venta de bases establecida en la presente Licitación, se verificó en la cuenta número 1314376962 de Banorte, para ver cuantos depósitos se recibieron por adquisición de bases, y solamente se reflejó 1 depósito, el cual se identifica con el nombre de la Empresa siguiente: **: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Así mismo, informa que se revisó en el correo electrónico [zac_admin@inea.gob.mx.](mailto:zac_admin@inea.gob.mx), descrito en las bases al cual deberían de enviar las preguntas y/o aclaraciones sobre la Licitación que nos ocupa el día de hoy, donde se recibieron las siguientes preguntas de la empresa **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, que a continuación se describen y se da lectura con respuestas:

Empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

A.-) De carácter Legal y Administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. SOBRE PENALIZACIONES Y NIVELES DE SERVICIO Se solicita amablemente a la convocante confirme si existirán niveles de servicio (SLA) definidos para la operación del sistema y suministro de combustible. En caso de fallas en terminales de estaciones de servicio ajenas al proveedor, ¿estas serán consideradas como incumplimiento imputable al licitante? Favor de pronunciarse al respecto.	El servicio debe ser continuo. Fallas ajenas al sistema del proveedor no son imputables al licitante, siempre que demuestre operatividad de su red y contribuya a la solución de la falla reportada.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2. SOBRE ASPECTOS DOCUMENTALES Se solicita amablemente a la convocante confirme si las certificaciones de calidad y seguridad de la información (en caso de ser requeridas) deberán ser obligatorias o únicamente deseables. Favor de pronunciarse al respecto.	Son obligatorias, como requisito de participación para asegurar la integridad de los fondos. Propuesta técnica punto 3.2 inciso Q y anexo 1 último párrafo.
2.1 Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se aceptará la presentación de documentos en copia simple, salvo aquellos que expresamente requieran certificación. Favor de pronunciarse al respecto.	Sujetarse a lo establecido en las Bases de la presente Licitación.
3.- SOBRE EL CONTRATO Derivado de que se trata de un contrato abierto, se solicita amablemente a la convocante indicar el monto mínimo garantizado, en su caso. Favor de pronunciarse al respecto. 3.1 Se solicita amablemente a la convocante confirme si el volumen de consumo podrá incrementarse o disminuirse durante la vigencia del contrato sin penalización para el proveedor. Favor de pronunciarse al respecto.	El presupuesto mínimo será 6000 litros al mes. Anexo 1. Es correcto. Al ser un contrato abierto, el IZEA realizará consumos de acuerdo a sus necesidades reales sin que la variación (dentro del rango mínimo y máximo) implique penalización para el licitante.

B.-) De carácter Técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. SOBRE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO Se solicita amablemente a la convocante confirme el plazo de 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato corresponde únicamente a la activación del servicio en plataforma o incluye también la entrega física de las tarjetas electrónicas. Favor de pronunciarse al respecto En alcance a mi pregunta inmediata anterior, en caso de que el plazo referido incluya la entrega física de tarjetas, ¿se permitirá una entrega parcial o calendarizada de las mismas, sin que esto sea motivo de penalización? Favor de pronunciarse al respecto.	El plazo de 5 días hábiles incluye tanto la habilitación de los accesos a la plataforma web como la entrega física de la totalidad de las tarjetas electrónicas debidamente configuradas/ activas. Clausula tercera del contrato de las presentes bases.
1.1 Se solicita a amablemente a la convocante confirme si el servicio operará bajo un esquema de prepago (dispersión previa de recursos) o postpago. Favor de pronunciarse al respecto.	El servicio operará bajo el esquema de postpago. El IZEA realizará los pagos conforme al servicio efectivamente prestado y devengado de manera mensual. Clausula quinta del contrato de las presentes bases.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2. SOBRE LAS TARJETAS Y MUESTRAS Respecto a la entrega de muestras (tarjetas electrónicas), se solicita amablemente a la convocante confirme si estas deberán estar activas o únicamente serán de carácter demostrativo. Favor de pronunciarse al respecto. 2.1. Se solicita amablemente a la convocante confirme si las tarjetas deberán contar con personalización específica (placa, número económico, etc.) desde la muestra o si esta configuración se realizará posterior a la adjudicación. Favor de pronunciarse al respecto.	Tendrá únicamente carácter demostrativo o genérico. Anexo 1. La personalización con placas y números económicos será obligatoria posterior a la adjudicación. Anexo 1.
3. SOBRE LA RED DE ESTACIONES DE SERVICIO Se solicita amablemente la convocante indicar si existe un número mínimo de estaciones de servicio afiliadas requerido dentro del Estado de Zacatecas o zonas específicas. 3.1. En caso de no contar con estaciones en alguna localidad, ¿se permitirá la afiliación posterior de estaciones de servicio durante la vigencia del contrato? Favor de pronunciarse al respecto.	El anexo 1 indica: El licitante deberá ofrecer un servicio de cobertura amplia estatal y nacional para el suministro de combustible. Presentar de manera impresa o en medios magnéticos electrónicos (USB-CD) que contenga el directorio o el listado Electrónico de la red de establecimientos donde se reciba la tarjeta. Es correcto. El proveedor podrá integrar nuevas estaciones a su red en cualquier momento para mejorar el servicio, siempre que mantenga como mínimo la cobertura ofertada inicialmente y no afecte la continuidad del suministro.
4. SOBRE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Se solicita amablemente a la convocante confirme si la convocante requiere algún formato específico de reportes o si se aceptan los reportes estándar de la plataforma del proveedor. Favor de pronunciarse al respecto. 4.1. Se solicita amablemente a la convocante confirme si la plataforma deberá contar con acceso multiusuario con diferentes niveles de administración. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aceptan los reportes estándar, siempre que permitan exportar datos en formatos editables (Excel/CSV) y contengan como mínimo: fecha, hora, placa, tipo de combustible, litros e importe. La plataforma debe permitir el acceso a un administrador y un usuario.

2

X



16 17

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

5. SOBRE FACTURACIÓN Y PAGOS Se solicita amablemente a la convocante indicar la periodicidad de facturación requerida (semanal, quincenal, mensual). Favor de pronunciarse al respecto. 5.1. Se solicita amablemente a la convocante confirme si los pagos se realizarán contra consumo devengado o contra dispersión de saldo. Favor de pronunciarse al respecto.	La facturación deberá realizarse de manera mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes posterior al servicio prestado. Cláusula Quinta del Contrato y Anexo 1 primer párrafo, de las presentes bases. Los pagos se realizarán estrictamente contra consumo devengado (litros efectivamente cargados y comprobados mediante estado de cuenta).
6.- SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO Se solicita amablemente a la convocante confirme si se contará con un listado inicial completo del parque vehicular previo al inicio del servicio. Favor de pronunciarse al respecto. 6.1 En caso de altas o bajas de vehículos durante la vigencia del contrato, ¿cuál será el procedimiento y tiempo de actualización requerido?	Es correcto. Posterior al falló, el IZEA hará entrega formal del padrón vehicular vigente que incluye: número económico, placas, tipo de combustible y asignación regional. El IZEA notificará vía oficio o correo electrónico institucional. El proveedor deberá realizar el alta, baja o bloqueo en un plazo máximo de 24 a 48 horas a partir de la notificación.
7. SOBRE RESPONSABILIDADES OPERATIVAS Se solicita amablemente a la convocante confirme si el proveedor será responsable únicamente del medio de pago (tarjeta electrónica y plataforma) o también de la disponibilidad operativa de las estaciones de servicio. Favor de pronunciarse al respecto.	Si, el proveedor es responsable del medio de pago y también de garantizar que su red de estaciones afiliadas mantenga el servicio y soporte.

A continuación, el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, notifica a los participantes que: "de conformidad con los artículos 90, 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y su Municipios, qué las dudas, preguntas y aclaraciones referente a esta **Licitación**, por parte del Licitante que adquirió las bases y por este Instituto, formarán parte integrante de las propias bases de la **Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-001-2026**, y deberán de apegar a lo establecido y cumplir con todos y cada uno de los requisitos como se solicitan en las mismas bases, así como con las modificaciones que se deriven de esta Junta Aclaratoria.

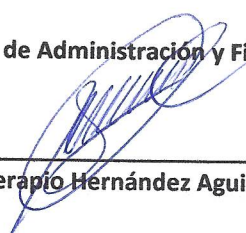
El **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, notifica que la Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el lunes trece (13) de abril del 2026 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, ubicado en Blvd. José López Portillo No. 60, zona conurbada, Guadalupe, Zacatecas, por lo cual y con fundamento en el **numeral 5.2 de las Bases** de la presente Licitación, se hace la recomendación a los licitantes y representantes de las entidades y/o dependencias participantes, en sentido de que, a los actos, se presenten **con treinta minutos de anticipación** de la hora señalada, para el correspondiente registro en la lista de asistencia, con la finalidad de prevenir que se le niegue la entrada al citado acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones a las doce horas con quince minutos del mismo día que lleva por fecha.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Firma de los participantes que asistieron a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-001-2026

Subdirector de Administración y Finanzas



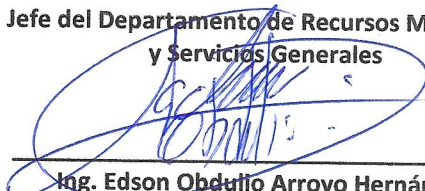
L.C. Serapio Hernández Aguilar

Subdirectora de Acreditación



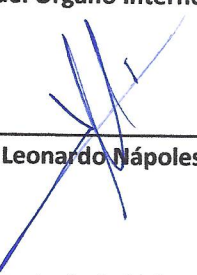
L.C. Ma. de Lourdes Valadez Dávila

Jefe del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Ing. Edson Obdulio Arroyo Hernández

Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Leonardo Nápoles Vázquez

De la Secretaría de la Función Pública



Lic. Diana Lisseth García Guerrero

Las firmas anteriores corresponden a los participantes que asistieron a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-001-2026 realizada el 01 de abril del 2026.